

**792**

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, de la Real Academia Española, por la que se anuncia una vacante de académico de número de la Real Academia Española.*

En ejercicio de la facultad concedida a esta Corporación por los artículos primero y segundo del Real Decreto de 4 de julio de 1980, la Real Academia Española ha acordado convocar la plaza de académico de número de esta Real Academia Española vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Luis Rosales.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que, según expresa el artículo 19 del Reglamento vigente, sea español y se haya distinguido por sus profundos conocimientos en relación con las tareas de la Corporación.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Secretario accidental, Rafael Alvarado Ballester.

**793**

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se renuevan becas de reincorporación a España de Doctores y Tecnólogos, con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología de 15 de octubre de 1987 se encarga la gestión de las acciones de Formación de Personal Investigador, entre las que se encuentran las becas de reincorporación a España de Doctores y Tecnólogos a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

En virtud de dicho Acuerdo, dentro del marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y en cumplimiento de las normas 8.1 y 8.2 del anexo IV de la Resolución de 11 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Renovar el disfrute de las becas que figuran en el anexo de esta Resolución hasta el día 31 de diciembre de 1993 a los becarios

de la convocatoria de 1990, excepto la beca de doña Carmen García García, que finalizará el día 30 de septiembre de 1993, y hasta completar los treinta y seis meses de disfrute a los becarios de la convocatoria de 1989, sin que dicha fecha supere, en ningún caso, el día 31 de diciembre de 1993.

Segundo.—La cuantía de estas becas es la indicada en el anexo. Serán beneficiarios también de un seguro de accidentes y asistencia médica, así como de 300.000 pesetas de ayuda institucional para las unidades básicas de investigación donde desarrollen su labor.

Los becarios que deseen extender el seguro, en lo que respecta a la asistencia sanitaria, al cónyuge e hijos, deberán solicitarlo a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas), acreditando, mediante certificado expedido por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Tercero.—Los beneficiarios de estas renovaciones quedarán obligados a:

1. Cumplir las normas propias de los Centros donde hayan de realizar su trabajo, que desarrollarán con dedicación exclusiva.
2. Presentar los informes que se recaben por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Cuarto.—Los becarios de la convocatoria de 1989 deberán presentar, durante el último mes de su beca, una Memoria de la labor realizada con un informe final del Jefe del Departamento y el visto bueno del Director del Centro y la conformidad del responsable del Organismo correspondiente, así como su currículum científico actualizado.

Quinto.—El becario que por cualquier circunstancia desee o tenga obligación de renunciar a la beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas), quien informará a la Universidad u Organismo al que esté adscrito el becario; en todo caso deberán presentar una Memoria de la labor realizada con un informe final del Jefe del Departamento y el visto bueno del Director del Centro y la conformidad del responsable del Organismo correspondiente, así como su currículum científico actualizado.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO QUE SE CITA  
 RENOVACIONES CONVOCATORIA 89

ORGANISMO	NOMBRE	DOTACION PESETAS BRUTAS
AGENCIA EUROPEA DEL ESPACIO	GOMEZ DE CASTRO, ANA INES	160000
COMUNIDAD MADRID-CONSEJERIA SALUD	LOPEZ CABRERA, MANUEL	180000
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ALMOGUERA ANTOLINEZ, CONCEPCION	165000
	ALVARO CAMPOS, GREGORIO	150000
	AVILA SAEZ, CONCEPCION	165000
	BLANCO MARTIN, ROSA MARIA	170000
	BONAY MIARONS, PEDRO	165000
	CLAPES SABORIT, PEDRO	150000
	CLEMENTE CONTE, IGNACIO	150000
	CUADRADO PASTOR, ANTONIO	186000
	FERREIRO ESTEBAN, CARMEN	160000
	GARCIA MARTOS, JOSE MARIA	170000
	GARCIA YUSTE, JUAN ENRIQUE	160000
	JULAR PEREZ-ALFARO, M.I. CRISTINA	170000
	LANSAC MARTIN, ANA ROCIO	170000
DIPUTACION ARAGON	MARTINEZ COB, ANTONIO	170000
HOSPITAL DE "LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO"	VIDAL VAZQUEZ, PABLO	170000
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	TALON CUBILLOS, MANUEL	190000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	MORRAS RUIZ-FALCO, MARIA	170000
	PLANAS SAUTER, ANTONI	172000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ALONSO BORBOLLA, EMILIA	160000
	BRAVO GARCIA, ALICIA	172000
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	MARTINEZ CRESPO, ALICIA	150000
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES	CUADRO PALACIOS, ANA MARIA	150000
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DOTRAS PARDO, ANA MARIA	150000
	MENDOLA FAVALORO, JOSE	180000
	PEREZ RIBA, MERCE	180000
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	CARBALLO FIDALGO, RUTH	160000
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MARQUEZ MORENO, CARLOS	180000

ORGANISMO	NOMBRE	DOTACION PESETAS BRUTAS
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	RODRIGUEZ FRANCO, ANTONIO	160000
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BARON PALMA, EMILIO	186000
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	CANDENAS DE LUJAN, MARIA LUZ	155000
UNIVERSIDAD DE MALAGA	BAUTISTA BUENO, BEGOÑA CORZO RODRIGUEZ, ALFONSO	190000 180000
UNIVERSIDAD DE MURCIA	ALCARAZ BOLUDA, CRISTINA LOPEZ LEONARDO, CARMEN ORTUÑO SANCHEZ-PEDREÑO, FELIPE SANCHEZ FERRER, ALVARO SANTANA LARID, DOLORES	160000 150000 160000 155000 150000
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	MAYO PEREZ, BALTASAR MENDEZ SANZ, JOSE ANTONIO RUIZ PASTOR, FCO. JAVIER	160000 172000 160000
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	BARRIOS HERRERO, OLGA FRANCO BARRIO, JAIME	150000 150000
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BUENDIA CLAVERIA, ANA MARIA DIOSDADO GOMEZ, CONCEPCION OLLERO MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER RIOS SANCHEZ, ROSA MARIA SANTIAGO PAVON, MARTINIANO	160000 150000 170000 150000 180000
UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	BAS SERRA, MARIA JULIA GRAU ALMERO, ELENA	150000 160000
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	GOMEZ NIÑO, M. DE LOS ANGELES	180000
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CANUDO SANAGUSTIN, JOSE IGNACIO MORENO AZNAR, LUIS ALBERTO	160000 160000
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ARESO GOIRICELAYA, M. PILAR GALPARSORO RUIZ, JOSE IGNACIO	165000 150000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	COSTA GUIX, FRANCESC XAVIER	150000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	GONZALEZ BENITO, M. ELENA	170000

## RENOVACIONES CONVOCATORIA 90

ORGANISMO	NOMBRE	DOTACION PESETAS BRUTAS
COMUNIDAD MADRID-CONSEJERIA SALUD	REDONDO MOYA, JUAN MIGUEL	186000
		*
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	BAIXERAS LLANO, ELENA	165000
	CRISTOBAL PEREZ, GABRIEL	160000
	ELDUQUE PALOMO, ANA ISABEL	160000
	ESCALADA IMAZ, GONZALO	220000
	GARCIA MUÑOZ, JOSE LUIS	180000
	GONZALEZ MARIN, LUIS ANTONIO	170000
	MARTIN BLANCO, ENRIQUE	160000
	MARTIN MORENO, LUIS	180000
	MARTINEZ MEMENDEZ, JOSE LUIS	160000
	REIG REDONDO, SANTIAGO	170000
	SOTO CRESPO, JOSE MARIA	170000
	TORRES TRILLO, JUAN MARIA	165000
		*
DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA	BUXO CAPDEVILA, RAMON	160000
		*
FUNDACION PHONOS	SERRA CASALS, XAVIER	186000
		*
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	CENTURION MARTIN, MIRIAM	160000
		*
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ANDRES LACUEVA, JOSE LUIS	160000
	BARCELO ALVAREZ, JUAN ANTONIO	160000
	CLARO IZAGUIRRE, ENRIQUE	180000
	FARELL FERRER, MONTSERRAT	180000
	GARCIA CESTONA, MIGUEL ANGEL	160000
	GASOL PIQUE, JOSEP M.	180000
	MARTORELL PENA, JORDI	200000
	PINEDA GONZALEZ, M. VICTORIA	160000
	VALLDUVI BOTET, ENRIC	170000
		*
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	GARCIA BORREGA, JUAN ANTONIO	160000
	GARCIA GIRALDEZ, MARIA TERESA	160000
	GRACIA BONDIA, JOSE MARIANO	200000
	MONTERO LOPEZ, MARIA DEL PILAR	170000
	RAMOS OSORIO, MIGUEL ANGEL	170000
	SERENA DOMINGO, PEDRO AMALIO	160000
		*
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	AGUIRRE BERROCAL, MARIA ACACIA	170000
	FERNANDEZ-NOVOA VALLADARES, LUCIA	180000
	HERNANDEZ MIGUEL, ELEUTERIO	186000
	JIMENEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, M	160000
	HARANJO SANTANA, NICOLAS	160000
	PRADA VELASCO, JESUS JAVIER	160000

ORGANISMO	NOMBRE	DOTACION PESETAS BRUTAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SANZ CABRERIZO, AMELIA	160000
		*
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES	OLMO ENCISO, LAURO	160000
		*
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	FOUBELO GARCIA, FRANCISCO	170000
		*
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	GALLEGO GONZALEZ, CARMEN	160000
	LOPEZ DEL AMO, FERNANDO	180000
	POLLS PELAZ, MANUEL	170000
	PUJOL BERCHE, MERCE	170000
	ROCAMORA IBARS, NATIVIDAD	180000
		*
UNIVERSIDAD DE CADIZ	RUIZ ALCANTARILLA, PEDRO	200000
		*
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	CABALLERO REPULLO, JOSE LUIS	160000
	MOLINA PINEDA DE LAS INFANTAS, IGNACIO J.	160000
	VILLALBA MONTORO, JOSE MANUEL	160000
		*
UNIVERSIDAD DE GRANADA	ABIA LADRON DE GUEVARA, CARLOS ANTONIO	170000
	ALLES SALOM, BARTOLOME	170000
	HIDALGO JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	160000
		*
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	LOPEZ GONZALEZ-COVIELLA, IGNACIO	160000
		*
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	GOMILA BENEJAM, ANTONI	160000
		*
UNIVERSIDAD DE LEON	JULIAN VIÑALS, MARIA DOLORES	170000
		*
UNIVERSIDAD DE MALAGA	RODRIGUEZ BEJARANO, EDUARDO	165000
		*
UNIVERSIDAD DE MURCIA	DIAZ BAÑOS, FRANCISCO GUILLERMO	180000
	ESPINOSA FERAO, ARTURO	150000
	FENOY PALACIOS, FRANCISCO JOSE	180000
	LOZANO RODRIGUEZ, PEDRO	180000
	SAURA LLAMAS, ISABEL MARIA	160000
	SOLER PARDO, FERNANDO	160000
		*
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ALVAREZ MARRON, JOAQUINA	170000
	BASCARAN RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA DE	160000
	CARRERO GARCIA, REMEDIOS MARIA	160000
	JOGLAR TAMARGO, JESUS	180000
	RUBIO ROYO, EDUARDO	170000

ORGANISMO	NOMBRE	DOTACION PESETAS BRUTAS
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	SANCHEZ LOPEZ-BOADO, YOLANDA	155000
	SANCHEZ VILLA, MARIA GEMA	160000
	SEGADÉ ALONSO, FERNANDO	180000
	VALDEON MENENDEZ, LUIS	150000
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	LAMAS PETEIRA, CARLOS	160000
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BLANCO SICRE, GONZALO	160000
	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	170000
	RODRIGUEZ VALLS, FRANCISCO	160000
	RUIZ DE VALDERAS, ROSA MARIA	175000
UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	FERRANDO RODRIGO, M. DOLORES	150000
	GARCIA GARCIA, CARMEN	160000
	NAVARRO ORTEGA, DAVID	160000
	RAMO ROMERO, JOSE JUAN DEL	160000
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	SAORNIL ALVAREZ, M. ANTONIA	170000
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	LOPEZ BUESA, PASCUAL	150000
	SIERRA TRAVIESO, MARIA TERESA	180000
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	INSAUSTI UGARRIZA, FRANCISCO JAVIER	160000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	SANCHEZ ALONSO, BLANCA	160000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	QUINTANA RUIZ, JORDI RAMON	170000
	ROVIRA ERRA, ASSUMPTA	160000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CALLEJAS DEL CASTILLO, NURIA	160000
	CRESPO CADENAS, CARLOS	200000
	GOGORCENA AOIZ, YOLANDA	170000
	URZAINQUI MAYAYO, ANA CARMEN	165000
	VICENTE CARBAJOSA, JESUS	150000

794

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan las becas del programa de «Estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España» de la convocatoria del año 1990.*

Por Orden de 26 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30), del Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecidas en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Renovar las becas correspondientes a la convocatoria de 26 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30), hasta completar un período máximo de veinticuatro meses de disfrute.